



**ACUERDO MARCO AVANZADO**

**CON LA UNIÓN EUROPEA**

**UNA PERSPECTIVA REGIONAL: ATACAMA**



**Subsecretaría  
de Relaciones  
Económicas  
Internacionales**

**Gobierno de Chile**

## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de Atacama</b>	<b>Pág. 04</b>
<b>II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Atacama</b>	<b>Pág. 06</b>
<b>A.- Exportaciones de bienes</b>	
<b>B.- Exportadoras lideradas por mujeres</b>	
<b>C.- Exportadoras PYMES</b>	
<b>D.- Exportaciones de servicios</b>	
<b>E.- Inversiones</b>	
<b>F.- Indicaciones Geográficas</b>	

*Nota: El cierre estadístico del presente informe se realizó el día 18 de marzo de 2024. Todas las cifras del presente informe están sujetas a las variaciones y correcciones de valor, que se puedan realizar a los documentos aduaneros en forma posterior a su emisión y publicación.*

## PRINCIPALES HALLAZGOS

- La Unión Europea reconocerá en su mercado a las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de Atacama, entre ellas el **Aceite de Oliva del valle del Huasco**. Lo anterior permitirá consolidar internacionalmente la reputación y el valor de la producción local, siendo un gran apoyo para las comunidades que lo producen. También fortalece el perfil internacional y cultural de la región, con un potencial impacto positivo para el turismo en las zonas de producción.
- La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la UE; diversos productos de Atacama verán una importante reducción de los aranceles de importación para su ingreso al bloque, entre ellos se destacan: el aceite de oliva, las aceitunas en conserva y la carne de cerdo.
- Los productos minerales componen más del 90% de los envíos de la región. En este sentido se destaca que, al alero de la industria minera exportadora de Atacama, surgió una extensa red de proveedores locales de servicios relacionados, los que agregan valor y competitividad a la oferta regional.
- Al respecto, cabe destacar que la región de Atacama no registró exportaciones de servicios en el año 2023. De esta manera, la modernización implica una oportunidad para iniciar la internacionalización de los proveedores de servicios de la región ayudando a la diversificación de los envíos y su valor agregado.
- En este contexto, el Acuerdo Marco Avanzado mejora las condiciones de acceso al bloque para la exportación de servicios entre ellos los relacionados con la minería, la Investigación y Desarrollo, servicios técnicos de pruebas y análisis, trabajos de investigación en terreno, mantenimiento y reparación de vehículos de transporte por carretera, marítimos y ferroviarios, asegurando la posibilidad de poder viajar a dichos países a prestar sus servicios.
- Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea el año 2003, los envíos de la región al bloque han crecido de manera sólida y sostenida, pasando de operaciones por US\$ 143 millones en 2002 a los US\$ 388 millones en 2023, en sus embarques destacan concentrados y cátodos de cobre, uvas frescas, algas, aceites de pescado, granadas frescas, aceite de oliva y abulones rojos.

### I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de la región de Atacama

## BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE ATACAMA

En 2023, las exportaciones de la región de Atacama al mundo sumaron US\$ 5.810,7 millones, registrando un total de 158 empresas con ventas al exterior.

Ligado a lo anterior, es importante precisar que las exportaciones de la región de Atacama son equivalentes al 81,4% de su PIB.

El 94% de las exportaciones de la región corresponde a productos de la minería; le siguen en relevancia los envíos de agropecuarios (3%) y los productos del mar (1,2%).

80 empresas exportaron productos agropecuarios en 2023 siendo el rubro con el mayor número de compañías con ventas al exterior de la región, le siguieron en relevancia el rubro de las manufacturas (31), productos del mar y la acuicultura (23) y la minería (19).

Los envíos de la región de Atacama a la Unión Europea sumaron US\$ 387,7 millones, representando el 6,7% de sus ventas al exterior.

### EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ATACAMA EN 2023

Sectores, cantidad de empresas y valor exportado

Macrosector	Cantidad de Exportadoras			US\$ Millones		
	UE 27	Mundo	% UE 27	UE 27	Mundo	% UE 27
Minerales	3	19	16%	372,9	5.484,2	6,8%
Agropecuarios	24	80	30%	7,9	202,3	3,9%
Pesca y Acuicultura	8	23	35%	5,5	72,3	7,7%
Manufacturas	1	31	3%	1,4	50,8	2,7%
Vinos		2	0%	0,0	0,9	0,0%
Mercancías Especiales		8	0%	0,0	0,2	0,0%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>158</b>	<b>23%</b>	<b>387,7</b>	<b>5.810,7</b>	<b>6,7%</b>

*\*Una empresa puede exportar uno o más productos (macro sector), por tanto, el total de empresas exportadoras de la región no coincide con la suma individual de empresas exportadoras por macrosector.*

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.*

De las 158 empresas exportadoras de la región, 36 de ellas registraron ventas a los países de la Unión Europea en 2023 (23%).

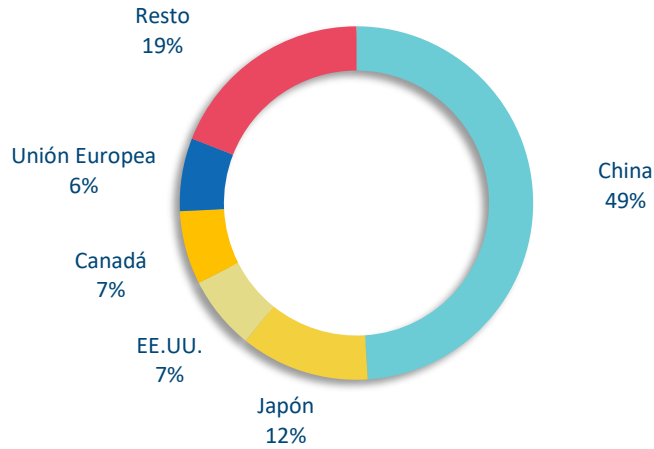
Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea el año 2003, los envíos de la región al bloque han crecido de manera sólida y sostenida, pasando de operaciones por US\$ 143 millones en 2002 a los US\$ 388 millones en 2023.

En este dinamismo exportador a la UE tuvieron gran incidencia los envíos de concentrados y cátodos de cobre, bacalao de profundidad, uvas frescas, algas, aceites de pescado, granadas frescas, aceite de oliva y abulones rojos.

En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el quinto mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, solo superada por China, Japón, Estados Unidos y Canadá.

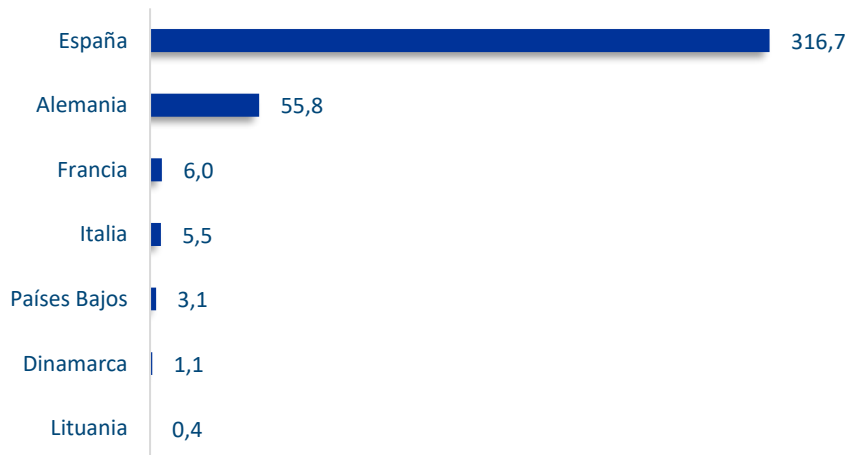
## BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE ATACAMA

Exportaciones de Atacama, según socio comercial, año 2023 (%)



Los destinos más relevantes para las exportaciones de la región a la Unión Europea en 2023 fueron España (US\$ 316 millones), Alemania (US\$ 55,8 millones), Francia (US\$ 6,0 millones), Italia (US\$ 5,5 millones) y Países Bajos (US\$ 3,1 millones).

Exportaciones de Atacama, a la Unión Europea, año 2023  
Principales destinos (top 7), US\$ Millones



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

## II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Atacama

## A- Exportaciones de bienes

La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con la modernización del Acuerdo de Asociación con la UE, pues una parte significativa de las nuevas rebajas arancelarias en favor de Chile coinciden con productos elaborados por emprendedoras y emprendedores de Atacama.

Entre ellos destacan el aceite de oliva, aceitunas en conserva y carne porcina. Los que, a contar de la entrada en vigor de la modernización, podrán ingresar a la Unión Europea en mejores condiciones, ya sea totalmente libres del pago de aranceles de importación (arancel 0%) desde un inicio o al completar los respectivos calendarios de desgravación de 3, 5 o 7 años. Además, varios productos contarán con cuotas anuales libres de arancel.

/

Por ejemplo, el aceite de oliva de la región para su ingreso a la Unión Europea debe pagar aranceles de importación que van entre los 122,6 euros/100kg a los 124,5 euros por cada 100 kilos. Con la modernización del Acuerdo de Asociación, este producto se beneficiará de una cuota de 11.000 toneladas libres de arancel (arancel 0%), para la partida 1509 "aceite de oliva."

En 2023, las exportaciones de aceite de oliva desde la región sumaron USD 152 mil, con envíos a España y Japón. Sin duda, la nueva situación arancelaria del aceite de oliva chileno en la Unión Europea contribuirá a dinamizar los envíos de uno de los productos más emblemáticos de los valles de la región de Atacama.



**LISTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA REGIÓN DE ATACAMA BENEFICIADOS CON EL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA**

**BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA  
PARA LA REGIÓN DE ATACAMA**

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
020329	LAS DEMAS CARNES DE PORCINO CONGELADAS.	86.9 EUR/100 kg	Cuota	2,7
160242	PREPARACION Y CONSERVAS DE PALETAS Y TROZOS DE PALETA DE LA ESPECIE PORCINA.	129.3 EUR/100 kg	Cuota	0,4
150920	ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA.	124.5 EUR/100 kg	Cuota	0,2
020910	TOCINO DE CERDO FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	23.6 EUR/100 kg	7 años	0,1
200811	MANIES (CACAHUATES, CACAHUETES), PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	4.4	5 años	0,0
330210	MEZCLAS DE SUSTANCIAS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS O DE BEBIDAS.	0 + EA	Cuota	0,0
070992	ACEITUNAS, FRESCAS O REFRIGERADAS PARA PRODUCCIÓN DE ACEITE	13.1 EUR/100 kg	7 años	0,0
071120	ACEITUNAS, PRESERVADAS PARA PRODUCCIÓN DE ACEITE	13.1 EUR/100 kg	7 años	0,0

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.*

**Notas:**

«Año 0» el período de tiempo que comienza en la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y finaliza el 31 de diciembre del mismo año civil.

«Año 1» comenzará el 1 de enero siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo, y cada reducción arancelaria subsiguiente surtirá efecto el 1 de enero de cada año posterior.

Para las mercancías originarias de Chile se aplicarán las siguientes categorías de desgravación para la eliminación de los aranceles aduaneros:

Categoría de desgravación «0» estarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de la Modernización Acuerdo.

Categoría de desgravación «3» se eliminarán en cuatro etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 3.

Categoría de desgravación «5» se eliminarán en seis etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 5.

Categoría de desgravación «7» se eliminarán en ocho etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 7.

Cuotas: carne de vacuno (4.800 TN), carne de porcinos (19.800 TN), carne de ovinos (9.600 TN), carne de aves (29.300 TN), carne de pescado (250 TN), ajos (2.000 TN), aceite de oliva (11.000 TN), cereales transformados (1.900 TN), artículos de confitería (400 TN), chocolates (400 TN), galletas dulces y barquillos (500 TN), setas preparadas (950 TN), maíz dulce (800 TN), jugo de manzanas (2.000 TN), productos con alto contenido de azúcar (1.000 TN), preparaciones de frutas (10.000 TN)<sup>1</sup>.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.*

## B.- Género y Comercio

<sup>1</sup> Para mayor detalle de estas y otras cuotas, visitar [https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266\\_1](https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266_1), Anexo 9, Sección B, Subsección 2 Contingentes arancelarios de las Parte UE.

Chile propuso a la UE contar con un capítulo sobre Género y Comercio, que promueve la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito comercial. Esta será la primera vez que la UE cuente con un capítulo de Género y Comercio en un acuerdo Económico-comercial. Así, Chile y la UE se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación destinadas a mejorar la capacidad y las condiciones para que las mujeres (trabajadoras, empresarias y emprendedoras) accedan a las oportunidades creadas a raíz del AMA y se beneficien plenamente de ellas.



Lo anterior es muy relevante para la región de Atacama, que cuenta con 158 empresas exportadoras, de las que 40 son lideradas por mujeres (25,3% del total de empresas de la región con ventas al exterior) y de ellas solo siete registran envíos a la UE (2023). Por tanto, el AMA fortalecerá la participación de las emprendedoras de Atacama en el comercio exterior. Actualmente, en sus envíos a la UE destacan las pasas, filetes de peces espada, uvas frescas y aceitunas en conserva.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.*

### C.- Pequeñas y Medianas Empresas



El nuevo capítulo de **Pequeñas y Medianas Empresas** cuenta con disposiciones que exigen que tanto Chile como la Unión Europea faciliten un sitio web específico, con la información que las MiPYMEs puedan utilizar para beneficiarse de las distintas disposiciones a su favor en el AMA. Adicionalmente, los puntos de contacto para las MiPYMEs de ambas Partes colaborarán para garantizar que los intereses y perspectivas de las MiPYMEs se reflejen en la aplicación del acuerdo.

Este aspecto es de gran importancia para la región, que cuenta con un total de 54 exportadoras MiPYMES, es decir el 34% de las exportadoras de la región se podrán ver beneficiadas por las disposiciones previstas en el AMA para las empresas de menor tamaño. En sus embarques actuales a la UE sobresalen algas, aceite de oliva y pasas (2023).

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.*

### D.- Exportación de servicios

Una de las materias en las que existe un gran avance para las exportaciones de la región a la UE es en la prestación servicios ligados a la minería.

El Acuerdo de Asociación Estratégica vigente desde el 2023 se basa en un sistema de compromisos específicamente listados y en muchos de ellos con restricciones existente en los distintos países de la UE. El AMA, por su parte, cambia la estructura de compromisos en el sentido que abarca todos



los servicios y solo incorporan restricciones existentes y ciertas flexibilidad para sectores específicos en los que se puedan establecer restricciones puntuales en el futuro.

Los productos minerales componen más del 90% de los envíos de la región. Se destaca que al alero de la industria minera exportadora de Atacama surgió una extensa red de proveedores locales de servicios relacionados, los que agregan valor y competitividad a la oferta regional.

La región de Atacama no registró exportaciones de servicios en el año 2023. Por ello, la modernización es una oportunidad para iniciar la internacionalización de los proveedores de servicios de la región ayudando a la diversificación de los envíos y su valor agregado. En ese contexto, el AMA mejora las condiciones de acceso al bloque para la exportación de servicios, entre ellos los relacionados con la minería, la investigación y desarrollo, servicios técnicos de pruebas y análisis, trabajos de investigación en terreno, mantenimiento y reparación de vehículos de transporte por carretera, marítimos y ferroviarios, asegurando la posibilidad de poder viajar a dichos países a prestar sus servicios.

Un elemento indispensable para proveer de servicios al mercado de la UE es cumplir los reconocimientos de los títulos profesionales y que exista la certeza y la seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. En este sentido, gracias al AMA ambas partes han ampliado sus compromisos, en especial en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales. Esto incluye disposiciones específicas para distintos tipos de personas, como transferidos intracorporativamente, visitantes de negocios con fines de establecimiento e inversionistas. La UE establece diferentes plazos según la situación del individuo: hasta tres años para directivos y especialistas, hasta un año para trabajadores en formación e inversionistas, y hasta noventa días dentro de cualquier período de seis meses para personas en visita de negocios con fines de establecimiento.

*Fuente: Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital, División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.*

## **E.- Inversiones**

El AMA tendrá un Acuerdo de Inversiones que reemplazará a los antiguos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) existentes con 16 estados miembros de la UE. Esto modernizará el marco de protección entre ambas Partes, garantizando el equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho a regular de los Estados para perseguir objetivos legítimos de política pública.

En este aspecto es de relevancia precisar que el stock de inversión directa de la UE en Chile suma más de US\$ 67.681 millones, siendo el mayor inversionista extranjero en el país. Una gran parte de esta inversión se ha destinado al desarrollo de proyectos productivos en las regiones de Chile, donde la región de Atacama ha tenido un rol destacado con proyectos del bloque en los sectores de energías renovables y equipos industriales.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile y fDi Markets.*



## F.- Indicaciones Geográficas

La UE reconocerá en el mercado europeo las indicaciones geográficas y denominaciones de origen reconocidas en nuestro país para los productos agrícolas y del mar, dándoles exclusividad para distinguirse en este mercado. El AMA incluirá Indicaciones Geográficas como Prosciutto de Capitán Pastene, Limón de Pica, Langosta de Juan Fernández, Atún de Isla de Pascua, Cangrejo Dorado de Juan Fernández, Cordero Chilote, Dulces de La Ligua, Sandía de Paine, Tomate Angolino, Dulces de Curacaví, Aceite de Oliva del Valle del Huasco, Puerro Azul de Maquehue y Chicha de Curacaví, por mencionar solo algunas.

La región de Atacama podrá diferenciarse en el mercado europeo y atraer a consumidores que valoran la autenticidad y la tradición. Las indicaciones geográficas son, en este sentido, parte de las herencia y patrimonio cultural, histórico y económico de los pueblos, y el reconocimiento de esta herencia, vinculada cercanamente a pueblos originarios y comunidades locales, pudiendo ser un impulso para la internacionalización del **Aceite de Oliva del valle del Huasco**.

Según INAPI, la única variedad de aceituna permitida para su producción es la sevillana, especie que ha sido plantada desde los tiempos de la Conquista. La combinación de clima, suelo y agua de la zona, unidos a un sistema de cultivo tradicional, proporcionan a este producto su carácter único, expresado en su alto contenido de ácido oleico y polifenoles, inmejorables características nutraceuticas, así como por un sabor frutado intenso y una tonalidad amarillo-verdosa, elementos altamente valorados por los consumidores.

De tal modo, el reconocimiento de la indicación geográfica **aceite de oliva del Valle del Huasco** por parte de la Unión Europea permitirá su diferenciación frente a otros orígenes, agregando valor y contando con protección contra la imitación y la competencia, construyendo una marca de identidad más allá de las fronteras de Chile.

